



DECRETO ALCALDICIO N° 1555
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 16 MAY 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. N° 608 de fecha 13 de MAYO de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, conde solicita **MANTENCION Y REPARACION BAÑO**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio N° 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita **MANTENCION Y REPARACION BAÑO**

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "J&P ASOCIADOS LIMITADA", RUT 76.496.307-5, por un monto de \$ 210.856 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

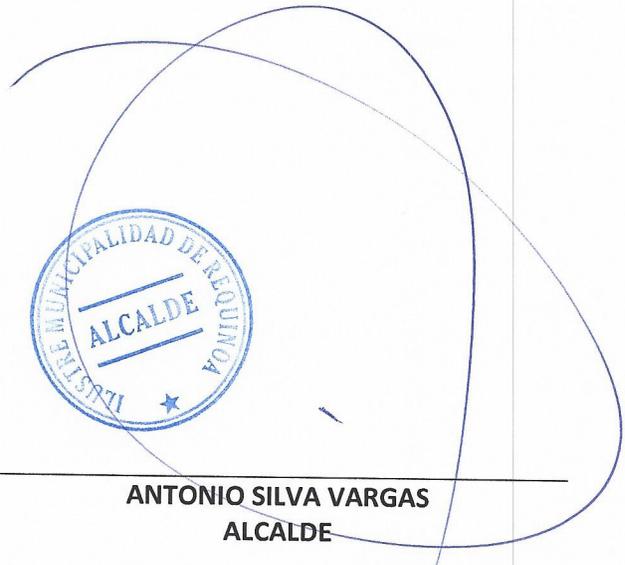
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, LICEO REQUINOA, cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/ctm.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)